

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

12453 VALENCIA

Doña María Isabel Boguña Pacheco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil, número 1, de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores, número 14/2020, habiéndose dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de EXCANISTRANS, S.L., con CIF numero B-85904118, con domicilio en Villar del Arzobispo, Valencia, Ronda San Juan de la Cruz, número 37, habiéndose acordado en la propia resolución la conclusión del concurso, con todos sus efectos legales inherentes, acordándose la cancelación de la inscripción registral. Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley Concursal.

Valencia, 29 de enero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Boguña Pacheco.

ID: A200014806-1